Este formulario provee información detallada sobre los reglamentos, infracciones, y consecuencias relacionadas al transporte en el autobús escolar. Después de repasar esta información con su hijo, por favor firme y devuelva este formulario a su escuela.

**Normas y Reglamentos en el Autobús Escolar**

Las siguientes son las consecuencias si un alumno comete una infracción.

Primera infracción – aviso del chofer o una conferencia administrativa
Segunda infracción – conferencia con el director, contacto con los padres, intervenciones posibles
Tercera infracción – la suspensión de viajar en el autobús por 3 a 5 días (discreción del director)
Cuarta infracción – la suspensión de viajar en el autobús por 5 a 10 días (discreción del director)
Quinta infracción – la suspensión de viajar en el autobús por 10 a 15 días (discreción del director)
Sexta infracción - la suspensión permanente de los privilegios de viajar en el autobús escolar durante el año escolar

Todas las infracciones deben ser documentadas por escrito.

Las normas y los reglamentos se dividen en dos categorías. Categoría I se refiere a mala conducta en general y Categoría II se refiere a infracciones graves. Para los alumnos que han cometido una infracción en Categoría II, se administrará una consecuencia relacionada con la cuarta infracción antes mencionados y /o consecuencias adicionales que el director pueda determinar.

**Infracciones de Categoría I:**
**1. Autobús de asignación**. Sólo los alumnos asignados a un autobús van a viajar en el autobús y deben bajar en sus paradas asignadas. Cualquier cambio debe ser con un recado de un padre. Después de recibir el recado, el director o designado debe firmarlo y mandar una copia al chofer.
**2. Comportamiento en la parada de autobús.** Llegue a tiempo en la parada designada solamente. Los alumnos deben pararse una distancia segura de la carretera y esperar que el autobús se detenga por completo antes de intentar a subir en el autobús.
**3. El embarque y desembarque.** Los estudiantes deben subir en el autobús en una manera ordenada sin empujar o meterse en frente de otro alumno en la fila.
**4. Instrucciones del chofer.** Instrucciones del chofer deben ser obedecidas por primera vez que se las da.
**5. Manera de hablar.** Use un lenguaje cortés, hable en voz baja, y mantenga una conducta respetable en el autobús.
**6. Las manos y los pies.** Mantenga las manos y los pies dentro del autobús en todo momento.
**7. Asientos.** Permanezca en su asiento mirando hacia adelante con los pies en el suelo mientras que el autobús está en movimiento.
**8. Los artículos personales.** Los artículos sin autorización a transportar serán tomados por el chofer y entregados al director o su designado.
**9. Alimentos.** No se debe comer, beber, fumar, o usar productos del tabaco en o alrededor del autobús o en el estacionamiento de autobuses.

**Infracciones de Categoría II:**
**1. Armas.** Consulte la Política #4330 de la Junta de Educación en el Condado de Ashe.

**2. Las sustancias controladas.** Ningún alumno pasajero deberá poseer, usar, o estar bajo la influencia de cualquier droga ilícita en un autobús o en la área de estacionamiento de autobuses. Consulte la Política #4325 de la Junta de Educación en el Condado de Ashe.
**3. Tabaco.** No utilice productos de tabaco en o alrededor del autobús o en el estacionamiento de autobuses.
**4. Peleas.** Ningún alumno deberá provocar o participar en una pelea o causar daños personales
o malestar a otro.
**5. La intimidad física.** Ningún estudiante debe participar en cualquier tipo de contacto íntimo con otro.
**6. Falta de respeto.** Ningún estudiante debe demostrar falta de respeto a otro estudiante o chofer por uso de lenguaje vulgar y profano, exhibicionismo, etc.
**7. Equipo de seguridad.** Ningún estudiante debe destruir las salidas de emergencia, equipos de autobús, o un autobús de cualquier manera.
**8. Desobediencia deliberada.** Ningún estudiante voluntariamente negará de cumplir con cualquier solicitud de personal de la escuela o la del chofer respecto a la seguridad en el autobús y la protección de otras personas o bienes.
**9. Los privilegios de autobús.** Ningún estudiante deberá subirse en su autobús asignado o cualquier otro autobús de la escuela dentro del sistema después que el director haya suspendido los privilegios de viajar.

Por favor, firme a continuación:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
Padre

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
Alumno